

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	PAUTAS GENERALES	3
	Normas Básicas para el ingreso a Zonas Operativas.....	3
	EPP y Ropa de trabajo.....	3
	Documentación disponible a campo	4
	Servicios de Bienestar a campo	4
	Alojamiento de personal	5
	Conducción de Vehículos y Maquinaria.....	5
3.	MAQUINARÍA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS	7
	Distancias de seguridad	7
	Precauciones en mantenimiento y reparaciones	8
	Precauciones con equipos y máquinas-herramientas	8
	Uso de herramientas de mano	8
	Trabajo de soldadura	8
	Soldadura oxiacetilénica o corte con oxigás.....	9
	Zona de Mantenimiento de Maquinaria.....	9
	Instalaciones eléctricas.....	10
4.	GESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	11
	Precauciones Generales con productos químicos	11
	Depósitos regionales de productos químicos.....	11
	Depósitos transitorios o móviles (Combustibles, Lubricantes y Agroquímicos).....	12
	Cisternas de combustible.....	12
	Acopios de fertilizantes	13
	Acopios de combustibles y lubricantes para motosierras	13
5.	GESTIÓN DE RESIDUOS	14
6.	RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	15
	Plan de Respuesta Ante Emergencias (PRAE): INCENDIOS	16
	Plan de Respuesta Ante Emergencias (PRAE): ACCIDENTES	18
	Plan de Respuesta Ante Emergencias (PRAE): DERRAMES	20
	Plan de Respuesta Ante Emergencias (PRAE): EVENTOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS	21
7.	OBSERVACIONES O MODIFICACIONES	23

RESPONSABLES DE EDICIÓN

Elaborador	Revisor	Validador
Leticia Perez	Mariana Schnyder, Juan Bide, Hugo Mastropiero	Magdalena Pelufo

Después de impreso pasa a ser un documento no controlado

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recopila los requisitos generales establecidos en los procedimientos para todas las operaciones forestales de Montes del Plata. Se deben respetar los lineamientos al ingresar a predios forestales y al ejecutar las actividades. Debe estar disponible en los frentes operativos como material de consulta, no sustituye los procedimientos originales, los cuales deben estar accesibles para los responsables operativos (de MdP o Contratistas) pero no necesariamente en campo. Los Procedimientos resumidos son:

- P_Ftal_01 Pautas generales en Operaciones Forestales
- P_Ftal_03 Gestión de Depósitos de Productos químicos
- P_Ftal_04 Mantenimiento de Maquinaria y equipos
- P_SIG_06 Gestión de Residuos
- P_SIG_06 Respuesta ante Emergencias y PRAE's

Con el objetivo de facilitar la identificación y comprensión de los diferentes requisitos, se enumeran los mismos y referencian en requisitos de Calidad Técnica Operacional (CTO), legales (L), medioambientales (MA) y de seguridad (SySO).

Los requisitos específicos para cada actividad se encuentran establecidos en los Instructivos de trabajo de cada área operativa. En el caso de realizarse tareas no rutinarias o con alto riesgo potencial, se debe realizar un análisis seguro de la tarea, completando un *F_Sys_02 Pare, Piense y Actúe*.

El monitoreo y control de las actividades debe realizarse de acuerdo al *P_SIG_02 Control y Seguimiento*, los incumplimientos u otro tipo de Eventos (No conformidades, Observaciones, Incidentes, Oportunidades de Mejora) deben ser informados por las empresas contratistas y registrarse por el responsable de MdP en el Sitio SIG (*F_SIG_02 Registro de Eventos*).

En caso de existir modificaciones o incorporaciones menores al presente procedimiento o cambios en los requisitos que no generen una nueva versión se deben detallar en el último capítulo.


Después de impreso pasa a ser un documento no controlado

2. PAUTAS GENERALES






Normas Básicas para el ingreso a Zonas Operativas

1.	Para el ingreso a predios forestales: se debe solicitar autorización del Jefe de Área correspondiente.	CTO SySO
2.	Los visitantes deberán estar informados de los posibles riesgos y utilizar equipamiento de protección personal (EPP) para evitar accidentes. Se debe presentar Inducción SySO para visitantes y dejar registro de la misma.	SySO
3.	Se debe realizar una charla de inicio de actividades ("kick-off") donde se identifique los recursos de emergencia disponibles (vehículos, elementos de primeros auxilios, actividades en la zona, F_SIG_06 Lista de teléfonos de emergencia por zona), vías de escape, servicios de emergencia de la zona, particularidades del entorno o situaciones a tener en cuenta.	SySO
4.	No está permitido bañarse en lagunas, tajamares, arroyos o demás cursos de agua.	SySO
5.	Está prohibido cazar o recolectar cualquier elemento de flora, fauna o de interés histórico cultural, salvo casos debidamente autorizados (p.ej. para estudios debidamente documentados).	MA
6.	Está expresamente prohibido encender fuegos.	MA SySO
7.	Está prohibido el ingreso con armas, bebidas alcohólicas y drogas (así como bajo sus efectos).	SySO
8.	Se prohíbe ingresar productos químicos sin el consentimiento expreso del responsable del área (Jefe de Núcleo, Coordinador o Supervisor).	CTO
9.	Se puede fumar en zonas definidas, la cual debe estar identificada con el cartel correspondiente y contar con cenicero o similar. Indicada por supervisor operativo de MDP.	SySO
10.	En caso de realizar tareas No habituales, se deben realizar un Análisis Seguro de Trabajo (AST) y documentar el mismo	SySO

EPP y Ropa de trabajo

11.	El Equipo de Protección Personal (EPP) es de uso Obligatorio para toda persona que ingrese a los predios forestales o zonas operativas de la empresa, incluyendo visitas.	SySO L
12.	El usuario debe estar instruido y concientizado en cuanto al uso adecuado previo al inicio de las actividades	SySO L
13.	Está prohibido trabajar con el torso desnudo.	SySO L
14.	La entrega de EPP y ropa de trabajo a todo el personal debe ser gratuita, controlada y registrada.	SySO L
15.	Es responsabilidad del usuario el adecuado uso y mantenimiento de los EPP.	SySO L
16.	EPP mínimo requerido: <ul style="list-style-type: none"> Calzado de seguridad con puntera de acero o equivalente (cerrado en caso de visitas) Chaleco o ropa de alta visibilidad*: naranja, amarillo o rojo con cintas reflectivas Equipamiento específico de acuerdo al riesgo: Polainas en zonas con antecedentes de ofidios, pastizales o residuos forestales Casco en zonas de cosecha y raleo, trabajos de altura, construcción y montes adultos. 	SySO L
17.	La porción de alta visibilidad debe ser > 70% de la prenda y el reflectivo >5%	SySO L
18.	Los EPP requeridos para cada actividad se describen en los instructivos específicos.	SySO L
19.	Se detallan a continuación EPP requeridos para tareas comunes a todas las áreas operativas de Mdp, principalmente en tareas de mantenimiento:	

Después de impreso pasa a ser un documento no controlado

20.	<ul style="list-style-type: none"> Guantes de protección mecánica: Para movimiento de cargas Guantes de pvc/nitrilo: Para contacto con Productos químicos Guantes anticorte: Para cambio de espada y cadena: con nivel de resistencia 3 a cortes y 2 a punzaciones, con protección para hidrocarburos en palma. 	SySO L
21.	<ul style="list-style-type: none"> Delantal de cuero: Para soldaduras 	SySO L
22.	Protección visual: <ul style="list-style-type: none"> Pantalla de policarbonato: Para tareas de amolado, afilado de cadena y similares Pantalla facial: Para soldadura eléctrica (filtro mínimo N°10) Lentes especiales :Para soldadura autógena (filtro mínimo N°5) Pantalla de policarbonato con filtro: Para tareas de oxícorte Lentes de seguridad: Ante riesgo de proyección de partículas o salpicadura de líquidos, ejemplo dentro del taller. 	SySO L
23.	<ul style="list-style-type: none"> Protección auditiva: Para tareas con generación de ruido > 80 dba 	SySO L
24.	<ul style="list-style-type: none"> Protección respiratoria con filtro para vapores orgánicos/ clase 2: Para tareas de lavado de piezas con nafta, querosene o similar deberán realizarse en un ambiente bien ventilado. 	SySO L

Documentación disponible a campo

25.	<p>Toda empresa contratista o responsable a cargo de Mdp debe tener en el lugar de trabajo la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo correspondiente (Plan de Cosecha, Caminería, Carga, Silvicultura). Mapa completo del Predio. Planilla quincenal. Documentación del Sistema Integrado de Gestión que aplique. Listado de personal con formación en Primeros Auxilios y combate de incendios Listado de personal de contacto en caso de emergencias 	CTO MA SySO L
-----	---	------------------------

Servicios de Bienestar a campo

26.	Los requisitos detallados se encuentran referenciadas en <i>F_SIG_14 Requisitos Generales en Operaciones Forestales</i> para su verificación y seguimiento.	L
27.	Agua potable: para consumo y cocinar 5 litros por persona por día.	SySO
28.	Servicios higiénicos: Mínimo 1 cada 20 trabajadores, separados por sexo mayor a 10 personas.	L
29.	Comedor: Mesa con superficie lavable, asientos suficientes, ubicados en lugar protegido de las condiciones climáticas.	SySO
30.	Viviendas: En el caso que el personal pernocte en el lugar de trabajo, debe cumplir con los requisitos establecidos en el <i>F_Agf_02: Listado de verificación de viviendas</i> . Se debe realizar un chequeo previo al ingreso por parte del responsable de Mdp. Para el uso de contenedores o similares a campo se debe considerar adicionalmente: <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de agua (para baños y aseo) Ventilación adecuada/refrigeración (de ser necesaria). Aislación térmica y sistema seguro para calefacción (de ser necesario) de acuerdo a las posibilidades del lugar y riesgo asociado (no está permitido el uso de garrafas a gas en el interior del alojamiento). Instalación eléctrica con llave diferencial y puesta a tierra. 	L SySO

Después de impreso pasa a ser un documento no controlado

Alojamiento de personal

31.	Requisitos Generales para toda la vivienda: <ul style="list-style-type: none"> Realizar desinfección previo al ingreso La construcción debe ser sólida y cerramientos apropiados El techo y cielorraso que no debe permitir entrada de agua e insectos (ej. Proteger techos de quincho) La ventilación e Iluminación debe ser adecuada Los pisos y paredes deben ser de material lavable Instalaciones eléctricas, deben ser seguras: cables en condiciones (sin empalmes), fichas y adaptadores sanos, aislación adecuada, interruptor/llave diferencial, térmica, puesta a tierra. Extintor mínimo polvo ABC 4kg Cerramientos: Mosquiteros o similar, para todas las aberturas que asegure el no ingreso de insectos y agua. Botiquín completo según <i>F_SySO_03 Artículos Botiquín de Primeros Auxilios</i> Adecuado orden y limpieza. Recipientes para residuos. Se debe contar con artículos de limpieza. La garrafa de gas se debe ubicar en el exterior de la vivienda. Instalación sin pérdidas Agua: Disponibilidad por cañerías / potable para beber y cocinar 	L SySO
32.	Baños: <ul style="list-style-type: none"> Los Inodoros deben contar con descarga automática - mínimo 1 cada 20 personas Se debe contar con un recipiente para residuos con tapa Ducha con agua caliente - mínimo 1 cada 10 personas, con calentador autorizado (no a alcohol o eléctricos de resistencia expuesta tipo Corona) Servicios separados si hay personal de ambos sexos (mayor a 10 personas) 	
33.	Cocina/Comedor: <ul style="list-style-type: none"> La mesa de comedor, debe tener superficie lavable y contar con asientos en cantidad suficiente Para conservar, cocinar y calentar alimentos se debe contar con heladera, cocina o similar. 	L SySO
34.	Dormitorios: <ul style="list-style-type: none"> El espacio mínimo debe ser de 4 m3 (metros cúbicos) por persona Las camas deben estar separadas del suelo más de 20 cm, con parrillas de madera o metal. Los colchones deben contar con un espesor mínimo 13cm con forro protector y una densidad acorde al peso (no deben estar hundidos), almohadas en condiciones de mantenimiento e higiene aceptables y disponer de ropa de cama (sábanas y frazadas) Se debe contar con lugar suficiente para guardar enseres personales: mueble cerrado (baúl o similar). Los EPP y herramientas deben guardarse por separado en lugares acondicionados e identificados. No almacenar alimentos en los dormitorios Deben existir ambientes separados: si existe personal de ambos sexos 	L SySO

Conducción de Vehículos y Maquinaria

35.	Licencia de conducir: se deben conducir vehículos para los cuales se esté autorizado y tener la licencia respectiva vigente, otorgada por las autoridades competentes.	L SySO
36.	Psicotécnico y Curso de manejo defensivo: Choferes que transportan personal de forma permanente en Micro, buses u otros (incluye camionetas) y choferes de camiones de caminería, deben contar con la habilitación acorde al vehículo, generado por instituciones habilitadas por MdP.	SySO
37.	Manejo defensivo: Conductores en general deben contar con el curso aprobado y dictado por instituciones habilitadas por MdP acorde a la categoría de vehículo* * vehículos pesados: capacidad de carga > a 4000 Kg / livianos: < a 4000 Kg	SySO
38.	Motocicleta o cuatriciclo: libreta de conducir, curso de manejo defensivo específico y seguro de la misma. Si la moto no es propiedad del contratista debe existir vinculación con el propietario de la moto. Utilizar casco y ropa/chaleco de alta visibilidad. En el caso de transportar útiles y herramientas, se lo debe hacer en un lugar apropiado y seguro (cajón o similar).	L SySO
39.	Se debe cumplir los reglamentos de tránsito, la señalización vial y conducir con diligencia y prudencia.	L SySO
40.	Usar el cinturón de seguridad en todo momento y lugar, para todos los ocupantes del vehículo.	L SySO
41.	Se prohíbe la utilización de celulares, tomar mate y otras distracciones que potencien la ocurrencia de accidentes.	L SySO

Después de impreso pasa a ser un documento no controlado

42.	Velocidad máxima autorizada en predios forestales: <ul style="list-style-type: none"> Camión, Bus- 30 km/h Auto, camioneta, moto - 45 Km/h La velocidad de circulación se debe adecuar a las condiciones climáticas y del camino.	SySO
43.	El estacionamiento de vehículos se realiza en posición de marcha atrás, a efectos de una salida rápida y segura en caso de emergencia.	SySO
44.	Transporte de personal: se deberá realizar en vehículos específicos para tal fin (micros, van, etc.) acorde a la cantidad de personas. Debe hacerse en lugar separado o aislado de materiales, herramientas, combustibles, fitosanitarios u otros productos peligrosos o inflamables.	L SySO
45.	Está prohibido transportar pasajeros en maquinaria autopropulsada tales como procesadores, grapos, autocargadores, etc. En caso de ser necesario con fines de entrenamiento debe ser autorizado por el supervisor del área. Así como en tractores con zorra o similar.	L SySO

Después de impreso pasa a ser un documento no controlado

3. Maquinaria, Vehículos y Equipos

46.	Se debe realizar mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del equipamiento (maquinaria, vehículos y equipos), de acuerdo a los manuales de los mismos o la recomendación técnica del especialista en la materia.	SySO CTO MA
47.	Se deben verificar los equipos móviles y vehículo previos a realizar actividades de acuerdo al <i>F_SySO_08 Verificación de Maquinaria, Vehículos y Equipos</i> . Los siguientes elementos son considerados fundamentales, por lo que el no cumplimiento de los mismo es condición de inhabilitación para trabajar en predios gestionados por Mdp: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cabina con protección (para evitar impactos y proyecciones /equipos con grapo o tractores en reforestación) ▪ Barra o cabina anti-vuelco ▪ Extintor (estado, presión, vencimiento, accesibilidad) ▪ Equipo de Comunicación (radio VHF o Celular, presencia, estado, efectividad) ▪ Cinturón de seguridad (para todos los ocupantes) y en condiciones (daño, desgaste, ajuste) ▪ Protección de partes móviles (poleas, ejes, cuchillas, cardán, toma de fuerza, ventilador del radiador..) ▪ Sistema de arranque /apagado ▪ Frenos (funcionamiento correcto) ▪ Neumáticos en condiciones (sin desgaste evidente) 	SySO CTO MA
48.	La verificación debe realizarse de forma regular y como mínimo una vez al mes en coordinación con el contratista. Si hay observaciones, las verificaciones se realizan de acuerdo al plazo estipulado en las acciones correctivas a tomar.	SySO CTO MA
49.	De verificar desviaciones graves o repetidas durante la validez de la habilitación, debe ser registrado un <i>F_SIG_02 Tratamiento de Evento</i> de acuerdo al <i>P_SIG_04 Seguimiento y Control</i> , y el equipo será inhabilitado.	SySO CTO MA
50.	Dispositivos y Elementos de seguridad básicos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vehículos (apoyo o pasajeros): Luces delanteras y traseras, Balizas luminosa, Espejos retrovisores (central y laterales), Alarma de marcha atrás (Camiones, Ómnibus, Micros y Van), Cinturones de seguridad (para todos los ocupantes), Frenos de mano en buen funcionamiento, Parabrisas en condiciones (cambiar con rajaduras > a 20 cm o que dificulten la visión), Extintor (Buses/camiones: 4kg/ livianos: 1kg), Botiquín de primeros auxilios, Medios de comunicación (presencia, estado y funcionalidad), Teléfonos de emergencia, Asientos en buenas condiciones (afirmados correctamente), Seguro obligatorio (SOA). ▪ Máquinaria (tractores, harvester, forwarder, otros): Luces delanteras y traseras, Balizas luminosa (N/A feller buncher), Espejos retrovisores central y laterales (N/A feller buncher y slasher), Arrestachispas (en equipos no turbinados), Botiquín de primeros auxilios, Protección de partes móviles, Medios de comunicación, Teléfonos de emergencia, Señalización de seguridad (ej. distancia de seguridad), Extintor (min 4Kg), Alarma de marcha atrás, Asientos en buenas condiciones (ergonómico para operador), Cinturones de seguridad, Frenos de mano en buen estado, Escaleras de acceso (1er escalón a 40cm) y agarraderas, Parabrisas en condiciones (sin rajaduras), Protección contra impactos en cabina (N/A a tractores que no hagan reforestación), Barra anti-vuelco/cabina antivuelco. 	SySO CTO MA

Distancias de seguridad

51.	En todo momento se debe respetar las siguientes distancias de seguridad según el tipo de maquinaria	SySO
52.	Maquinaria de Caminería: 20m	SySO
53.	Motosierra: Doble de altura del árbol más alto de la zona de corte. Ayudante mínimo 2,4 m del corte.	SySO
54.	Harvester: 90 m	SySO
55.	Feller Buncher: 120 m	SySO
56.	Forwarder, Cargadora: 20 m	SySO
57.	Triturador y Despejador: 50 m	SySO
58.	Herramientas manuales (azada, pala, machete): 2 m (mínimo)	SySO

Después de imprimir pasa a ser un documento no controlado

59.	Herramientas motorizadas, mango telescópico, o de poda: 10 m (mínimo)	SySO
60.	Otras máquinas o herramientas (ej.: máquinas de caminería, Slasher u otras) se debe tener en cuenta lo establecido por el fabricante o según el riesgo.	SySO
61.	Cargas izadas, árboles enganchados o personas realizando tareas en altura nunca permanecer en la zona de peligro o pasar por debajo.	SySO

Precauciones en mantenimiento y reparaciones

62.	No realizar mantenimientos o ajustes con la máquina en movimiento o con el motor en funcionamiento.	SySO
63.	Se prohíbe realizar modificaciones, puenteados o similares en equipos de forma que se eliminen dispositivos de seguridad (ej. cabezales, alarmas, etc.)	SySO
64.	En tareas de mantenimiento se prohíbe el uso de celulares en área cercana a equipos con componentes electrónicos que pudieran verse interferidos (ej. cabezales).	SySO
65.	Para elevar y/o reparar equipos pesados, se debe primero seleccionar el equipo de izaje diseñado para ese fin y la carga que corresponde, para evitar la caída de los mismos. Marcar una zona de exclusión con conos y designar siempre un jefe de maniobras que esté a cargo de controlar y dar las instrucciones durante los izajes.	SySO
66.	Usar cables, eslingas, ganchos y abrazaderas adecuadas, y periódicamente verificadas.	SySO
67.	Tareas en altura: a partir de 2 m, el operario debe amarrarse al equipo en un punto firme mediante cinturón de seguridad. Al utilizar escaleras de mano deben estar en condiciones adecuadas de uso, preferentemente con zapatas antideslizantes, amarrando las mismas para evitar caídas.	SySO L
68.	Se prohíbe realizar tareas parado sobre el rodado del equipo (cubiertas).	SySO

Precauciones con equipos y máquinas-herramientas

69.	Deben ser utilizados por personal capacitado para su uso. Y verificados de acuerdo al <i>F_SySO_07 Verificación de Herramientas Manuales</i>	SySO
70.	Amoladora: debe contar con las protecciones que rodean a la piedra (frontal y lateral), el acrílico de protección y el apoya piezas. Si la piedra tiene un desgaste importante esta debe ser sustituida. La distancia entre el apoya piezas y el acrílico debe ser mínima.	SySO
71.	Compresor: debe contar con los siguientes mecanismos de seguridad: Interruptor de corte eléctrico (equipo alimentado eléctricamente con su protección diferencial), Protección de correa o parte móvil, Sistema antivibratorio (sujeción a piso o tacos), manómetro con escala graduada de presión. Válvula de seguridad (de corte automático que accione por sobrepresión) y purga de fondo. Verificar periódicamente el purgado, funcionamiento de la válvula de seguridad y otras pruebas de acuerdo a lo establecido por el fabricante.	SySO

Uso de herramientas de mano

72.	Utilizar las herramientas solo para el tipo de trabajo para el cual están diseñadas.	SySO
73.	Inspeccionar las herramientas cuidadosamente antes de utilizarlas, desechándose y separando aquellas que estuvieran defectuosas	SySO
74.	Mantener las herramientas limpias de aceite y grasa y ordenarlas en lugar adecuado.	SySO
75.	Si la herramienta genera proyecciones de partículas usar protección visual.	SySO
76.	La zona donde se utilice amoladora/soldadora u otra tarea en caliente, debe ser verificada previamente de forma de ser limpiada, retirar material combustible o colocar material ignífugo sobre éste, así como tener medios de extinción accesibles en caso de incendio.	SySO

Trabajo de soldadura

77.	Previo a la tarea asegurarse que: El equipo se encuentra conectado a tierra. Conectar el cable de masa lo más cerca del punto de soldadura. Usar pinza o mordaza en buen estado.	SySO
78.	La superficie exterior de los porta electrodos y de sus mandíbulas deben ser material aislante.	SySO
79.	Los cables de conexión deben contar con fichas adecuadas para su conexión.	SySO
80.	No deben existir trabajadores o materiales combustibles o inflamables en la vertical de la zona de trabajo	SySO

Después de imprimir pasa a ser un documento no controlado

	P_FTAL_05: REQUISITOS GENERALES EN PREDIOS FORESTALES	VERSIÓN: 01
		22/03/2018
		Pág: 9/23

	(ni aceite, combustible, ni aserrín) o en su radio de acción (aproximadamente 1,5m para materiales combustibles y 6m para productos inflamables).	
81.	Los cables y empalmes deben estar en buen estado.	SySO
82.	Se debe disponer de un extintor de 4 kg de polvo ABC accesible por el trabajador.	SySO

Soldadura oxiacetilénica o corte con oxigás

83.	El equipo debe estar montado sobre un carrito con cadena para amarrar cada botella.	SySO
84.	Debe contar con válvulas de seguridad y con arresta-llamas para cada botella de gas.	SySO
85.	Verificar las mangueras periódicamente para detectar cortes o deterioros en la misma (resecamiento) que pueda producir una fuga de gas.	SySO
86.	Debe contar con un extintor de 4 kg de polvo ABC en la zona.	SySO
87.	Normas de seguridad respecto de las botellas de gases: Mantener las botellas en posición vertical y aseguradas con un elemento firme (cadena o cuerda gruesa) para evitar caídas. Para mover las botellas, usar carrito o hacerlo verticalmente rodándola sobre su base. No arrastrarla agarrándola por la caperuza ni hacerla rodar horizontalmente. Mantenerlas alejadas de focos de calor, no exponerlas directamente al sol, y deben estar limpias de grasas o aceites. No inclinar las botellas de acetileno para agotarlas. No utilizar las botellas de oxígeno acostadas.	SySO

Zona de Mantenimiento de Maquinaria

88.	En caso de requerir una zona acondicionada para tareas de mantenimiento de Maquinaria: <ul style="list-style-type: none"> La ubicación de las zonas de mantenimiento será determinada por el Supervisor de Montes del Plata. Priorizar zonas altas y planas. Libre de especies vegetales, animales o nidos donde habiten especies de interés para la conservación; Alejada de cursos de agua. 	CTO SySO MA
89.	Las tareas de mantenimiento en talleres móviles (en general en contenedores) deben ser suspendidas ante tormentas eléctricas en la zona, y en el caso de tareas en el exterior además ante lluvias importantes.	SySO
90.	Suelo protegido: corteza, chips, tosca o nylon/lona impermeable de forma de proteger el suelo y contener posibles derrames	MA
91.	No ubicarlas debajo o en las inmediaciones de líneas aéreas eléctricas.	SySO
92.	Acceso a Taller/Comedor/oficinas: Escalera con barandas y/o agarradera. Escalones antideslizantes de material reticulado en los escalones. Escaleras mayores a 3 escalones deben contar con barandas firmes y de 1 m de altura paralelas a la escalera. Debe haber buena iluminación para el acceso nocturno al mismo	SySO
93.	Zona techada: bandejas anti-derrame, herramientas y tubos de gases (oxígeno, acetileno), deben guardarse bajo techo. En el caso de los tubos deben estar sujetos para evitar golpes.	CTO SySO MA
94.	Zona de almacenamiento de combustible: ver <i>Capítulo 4 Gestión de Productos químicos</i>	CTO SySO MA
95.	Estanterías y zonas de repuestos: Mantener orden y limpieza en zona de taller para evitar tropiezos y golpes contra equipos/materiales.	CTO SySO
96.	Zona de afilado de cadenas: se debe ubicar lo más cerca posible de la puerta y con buena ventilación.	CTO SySO
97.	Botiquín y elementos de Primeros Auxilios (camilla. Férula. Manta Térmica): deben estar agrupados, señalizados, accesibles e identificados. El botiquín debe contar con los elementos detallados en el <i>F_SySO_03 Artículos Botiquín de Primeros Auxilios</i> y el listado correspondiente.	CTO SySO
98.	Extintor: Mínimo 1 extintor de 4kg de polvo ABC, accesible y en condiciones. Para cisterna de combustible de 15.000 L, 8 kg de polvo ABC en la zona donde se encuentra la cisterna.	SySO
99.	Orden y Limpieza: Recipientes para la gestión de residuos: ver <i>Capítulo 5: Gestión de Residuos</i>	CTO SySO MA
100.	Zonas Señalizadas: Lavado de maquinaria, estacionamiento, depósitos, fumadores (+recipiente).	CTO SySO

Después de impreso pasa a ser un documento no controlado

	P_FTAL_05: REQUISITOS GENERALES EN PREDIOS FORESTALES	VERSIÓN: 01
		22/03/2018
		Pág: 10/23

		MA
101.	Teléfonos de emergencia: dispuestos en lugar visible (cartelera).	SySO
102.	Plan de evacuación: Se debe señalizar en el plano las vías de evacuación previstas para ese predio.	SySO
103.	Contención y gestión de derrames: Contar con bandejas y un recipiente con arena limpia, una pala para juntar el material contaminado. Las bandejas anti-derrame se almacenan bajo techo o lona.	CTO SySO MA
104.	Lavado de Maquinaria (herramienta/maquinaria/cabezal): Limpiar los excesos de lubricantes o grasas (con un paño o similar que luego se gestionará como Residuo Peligroso). Utilizar EPP correspondientes. Lavar en zonas acondicionadas, en su defecto en un único lugar alto (libre de especies vegetales o animales de interés para la conservación) y alejado 50 metros de cursos de agua. En zonas de cosecha, lavar sobre residuos forestales, trozas o chips, en una zona identificada y delimitada. Los restos forestales contaminados deben ser depositados sobre suelo protegido con material o en zona de mantenimiento.	CTO SySO MA
105.	Trabajos en caliente (soldadura, amolados);, con riesgo de incendio, deben realizarse sobre terreno de material no combustible/inflamable o colocar una capa de arena o humedecer la zona.	SySO
106.	Abandono: Dejar libre de residuos, sin presencia de manchas de combustibles y lubricantes. Recolectar todo material no vegetal contaminado, almacenarlo y coordinar su destino final con el Supervisor de MdP.	CTO SySO MA

Instalaciones eléctricas

107.	Infraestructuras y equipos con Instalaciones eléctricas, deben contar con los siguientes dispositivos: <ul style="list-style-type: none"> Interruptor diferencial y llave térmica: Al ingreso de la energía eléctrica. Se debe ser verificar el funcionamiento periódicamente (accionado el botón de prueba). Puesta a Tierra (Contenedor, instalación, generador (carcasa)): cable de conexión de color verde y amarillo multifilar (varios hilos y no un alambre) y con una sección mínima de 6mm, morceto de conexión y jabalina. Jabalina de cobre: puesta a tierra tiene que estar enterrada por lo menos 40cm y tener una adecuada conexión con el cable proveniente del equipo/tablero (con un morceto). Estado General de conexiones: cables con aislamiento en buenas condiciones, fichas y adaptadores sanos. 	SySO
108.	Para evitar choques eléctricos, cuando se realice tareas en tableros/equipos eléctricos se debe bloquear la alimentación de dicho equipo/tablero . Para ello se debe bloquear y señalizar adecuadamente la maniobra.	SySO
109.	Cables elevados: deben estar al menos a 2.20 m de altura y contar con aislamiento adecuado (bajo goma o bajo plástico). Las conexiones deben realizarse por medio de fichas y no con cables "pelados".	SySO
110.	El generador debe estar sobre contención (zona acondicionada, bandeja o similar), por lo menos a 10 m alejado de la zona donde se realizan tareas de corte o soldadura y de cisternas de combustible	SySO

Después de impreso pasa a ser un documento no controlado

4. GESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS


Precauciones Generales con productos químicos

111.	Envases: Todo envase debe presentar al menos el nombre del producto que contienen o etiqueta. No reutilizar envases de bebidas para el almacenamiento de productos químicos	SySO MA
112.	Hojas de seguridad: Presentes y accesibles para cada producto. Siempre cumplir con las especificaciones indicadas.	SySO MA
113.	Almacenar los productos sobre bandeja antiderrame o similar. Mantener la superficie seca y limpia y lejos de posibles fuentes de incendio o fuego.	SySO MA
114.	No fumar o encender fuegos. Solo se podrá fumar en las zonas habilitadas a ese fin.	SySO
115.	No soldar o calentar equipos/partes que pudieron tener combustibles, hasta no realizar la limpieza/verificación correspondiente.	SySO
116.	Manipular los productos usando el Equipo de Protección Personal (EPP) correspondiente y tomando las precauciones necesarias para evitar derrames. Ver Requisito 181: Plan de Respuesta ante Emergencias_ Derrames. Se prohíbe el trasiego manual o por gravedad de productos, debiendo hacerse por medio de bombas manuales o eléctricas.	SySO MA
117.	Se prohíbe el corte con amoladora u oxicorte de tanques metálicos	SySO
118.	Prohibido quemar cualquier tipo de residuos dentro del predio.	SySO MA

Depósitos regionales de productos químicos

119.	Se debe contar con un recinto cerrado con techo y paredes en buen estado constructivo y piso impermeable (ej. hormigón)	SySO MA
120.	El Acceso debe ser restringido – Puertas y Ventanas (con llaves o candados)	SySO
121.	Buena Ventilación – forzada o natural (ventanas, extractor, etc.). No presencia de olores al ingreso.	SySO
122.	Estructura para contención de derrames (tabique, muro, o similar), así como canalización para eventuales derrames de productos líquidos y receptáculo de contención, en función de la capacidad del depósito.	SySO MA
123.	Separación por sectores con adecuado dimensionamiento y delimitación para: <ul style="list-style-type: none"> Productos agroquímicos líquidos Productos agroquímicos sólidos Fertilizantes Envases vacíos (RP) Combustibles, lubricantes y otros (separación mínima con Agroquímicos 10m) 	SySO
124.	En caso que sea necesario compartir infraestructura para almacenar otros materiales (Ej.: alambres, piques, postes), se debe asegurar una adecuada separación física y acceso restringido, evitando el acceso a los productos Agroquímicos	CTO
125.	Agua y jabón para lavado de manos y cara.	SySO
126.	Instalación eléctrica adecuadamente aislada y protegida. Ver requisitos de instalaciones eléctricas 107 - 110	SySO
127.	Extintor de polvo ABC de 4kg (mínimo) en la zona de acceso al mismo.	SySO
128.	Pintura anunciando desniveles, canaletas o rejillas a fin de evitar tropiezos y caídas.	SySO
129.	Los depósitos deben ubicarse a más de 100m de cursos de agua de modo de evitar la contaminación ante eventuales derrames.	MA
130.	Gestión del depósito: debe ser controlado, únicamente para personas autorizadas con conocimiento y formación para la manipulación de los productos y respuesta a emergencias (derrame, intoxicación, incendio, etc.). Se debe llevar al día la Planilla de Control de Stock.	SySO CTO
131.	Mantener en todo momento Orden y limpieza.	SySO
132.	Embalajes en buen estado de conservación y etiqueta visible. Recipientes vacíos: deben ser acopiados luego de aplicado el método del triple lavado.	SySO
133.	Productos vencidos: deben ser almacenados por separado y estar claramente identificados como tal hasta su disposición final.	SySO
134.	Señalización: zona de acceso, advirtiendo riesgos, cuidados y restricciones, así como la obligatoriedad de uso de EPP para la manipulación de productos, prohibición de fumar, etc.	SySO

Después de impreso pasa a ser un documento no controlado

	<ul style="list-style-type: none"> Productos líquidos: identificar capacidad máxima de contención del depósito acorde al volumen almacenado que pueda contener al menos el volumen del envase de mayor tamaño. 		
135.	Disponer de Hojas de Seguridad y etiquetas de todos productos.	SySO	
136.	Planes o procedimientos de respuesta a emergencia específicos (derrame, intoxicación, etc.), de corresponder.	SySO	
137.	Lista de Teléfonos de Emergencia	SySO	
138.	Uso Obligatorio de EPP:		
	Para manipulación y trasvase de los productos, en general: <ul style="list-style-type: none"> Mameluco o delantal de PVC Guantes de PVC o eventualmente de goma o nitrilo Antiparras de ventilación indirecta, o eventualmente lentes de seguridad Protección respiratoria específica: semi-máscaras con filtros para particulados y/o vapores orgánicos, o mascarillas de protección N95/FFP2 para particulados. 		SySO
139.	Recipiente para residuos, pala y material de contención	SySO MA	

Depósitos transitorios o móviles (Combustibles, Lubricantes y Agroquímicos)

140.	Definición: Depósitos de uso temporario ubicados en las inmediaciones de los predios forestales o frentes de trabajo, de fácil acceso, utilizadas para acopio y ágil entrega de combustibles, lubricantes y agroquímicos requeridos para las actividades operativas de la zona.	CTO
141.	Ubicación: Lugar aireado, sin vegetación, a un mínimo de 50 m de fuentes de agua y alejado de cualquier material combustible. Se prohíbe su instalación en cornisas de piedra con especies de flora o fauna protegida.	SySO MA
142.	Acceso: debe poderse mantener cerrado	SySO
143.	Ventilación: no se deben verificar olores al abrir o ingresar	SySO
144.	Piso impermeable: (ej. piso de tosca expresamente preparado o nylon cubierto por aserrín, arena o similar)	MA
145.	Bandejas de contención de derrames.	MA
146.	Productos líquidos dispuestos en lugar con contención	
147.	Agua y jabón para lavado de manos y cara	SySO
148.	Recipientes para recolección de residuos	SySO MA
149.	Pequeño recipiente de arena/material absorbente específico para contener derrames	MA
150.	Por lo menos un extintor de polvo ABC de 4 kg en la zona de acceso al mismo	SySO

Cisternas de combustible

151.	Para el transporte mayor a 333 L se deben utilizar cisternas para almacenar combustible	L
152.	Surtidor con pico de corte automático	SySO MA
153.	Llave de corte manual del sistema (canilla)	SySO MA
154.	Señalización (inflamabilidad y código ONU)	SySO
155.	Extintor fuera de la cisterna (Mínimo 4KG)	SySO
156.	Bandejas antiderrame deben tener aproximadamente una capacidad de almacenamiento de 100 lt (ej.: Largo 1,0 m / ancho 0,5 m / altura perfil 0,20 m).	MA
157.	Las entregas de combustible por proveedores (Estaciones de Servicio), deben cumplir con los requisitos establecidos anteriormente	CTO SySO

Después de impreso pasa a ser un documento no controlado

Acopios de fertilizantes

158.	Cuando no se cuente con infraestructuras para depósito fijo, los fertilizantes se pueden disponer a campo en forma provisoria mediante las siguientes medidas	CTO
159.	Las bolsas de fertilizantes <ul style="list-style-type: none"> No deben estar en contacto directo con el suelo. Disponerse sobre nylon, plataforma de madera, etc. No deben quedar expuestas al aire libre ni abiertas (tapar con lonas de nylon o similar). Se debe contar con las Hojas de Seguridad 	SySO MA

Acopios de combustibles y lubricantes para motosierras

160.	Se debe utilizar bidones antiderrame, debiendo estar apoyados sobre bandejas de contención o similar y no directamente sobre el suelo.	SySO MA
------	--	------------

5. GESTIÓN DE RESIDUOS

161.	Como principios básicos se debe considerar: <ul style="list-style-type: none"> Reducir: Minimizar la generación de residuos Reutilizar Reciclar. 	MA
162.	Se debe realizar la disposición final de Residuos Peligrosos con gestores autorizados según <i>F_SIG_10 Lista de Gestores de Residuos aprobados</i>	L
163.	Los residuos generados deben ser segregados según la siguiente clasificación: <ul style="list-style-type: none"> Residuos NO reciclables: Ej. Restos de alimentos, yerba, café, servilletas, envases con restos de alimentos, Toallas de papel usadas, PH, u otros (Recipiente Verde) Residuos Reciclables Ej. Nylon, plástico, vidrio, papel, cartón (limpios), pallets, Neumáticos (Recipiente Azul) Residuos Metálicos: Ej. Metales (Ej: Punteros de mangueras hidráulicas, espadas, cadenas, alambres, chatarra en Gral. etc.) (Recipiente blanco) Residuos Peligrosos: Ej. Envases vacíos de Agroquímicos, Existencias obsoletas de Agroquímicos, Materiales contaminados (tierra, estopas, cartones, etc.), Restos de hidrocarburos, Filtros de aceite, gasoil, Mangueras hidráulicas sin punteros, Baterías de ácido y plomo, EPP en desuso (contaminados y/o para descarte) (Recipiente rojo o en depósito para tal fin) 	MA
164.	Acopio: se almacenan temporalmente en el área de origen, ya sea en frentes de trabajo (zonas de mantenimiento, depósitos, zonas de servicios, comedores móviles o permanentes) bases operativas u oficinas administrativas. <ul style="list-style-type: none"> Dependiendo del tipo de residuos se trasladan a los lugares de disposición final o centros de acopio temporal (Depósitos de Residuos) definidos por la Empresa. Para Residuos Peligrosos se cuenta con depósitos, distribuidos geográficamente en todo el patrimonio, acondicionados para el acopio transitorio de éstos residuos. El control de stock y movimientos es llevado mediante <i>formulario F_SIG_09 Registro Gestión de Residuos</i> disponible en cada depósito, Los supervisores de área y/o personal administrativo a cargo en oficinas son responsables de actualizar mensualmente las existencias de los depósitos de residuos peligrosos, en archivo digital disponible en Sharepoint/ Sistema Integrado de Gestión / Inventario de Residuos Peligrosos. 	MA SySO
165.	Condiciones de los depósitos <ul style="list-style-type: none"> Residuos en general: Señalización y recipientes para asegurar la separación. Recipientes con tapa .Prevenir el ingreso de agua de lluvia y plagas en todos los casos Residuos Peligrosos (excepto materiales de informática y material de descarte voluminoso): Local de fácil acceso y separado de viviendas, plantaciones y cursos de agua, cubierto y equipado con extintores ABC mínimo 4 kg. Acceso restringido. Ventilación. Piso impermeabilizado con muros de contención (para los líquidos). Disponer de los EPP correspondientes para manipuleo; (guantes PVC o nitrilo, delantal de PVC, eventualmente mascarillas para partículas N95/FFP 2) y antiparras. Disponer de elementos absorbentes (ej. aserrín, arena), escoba, pala, bolsas. Control de stock y movimientos <i>F_SIG_09 Registro gestión de residuos</i>. Disponer de las Hojas de Seguridad para el caso de productos químicos acopiados 	MA SySO
166.	Destino Final <ul style="list-style-type: none"> Residuos No Reciclables: <ul style="list-style-type: none"> Vertederos municipales de las localidades próximas. Enterramiento de los residuos únicamente orgánicos. El lugar debe ser indicado por el supervisor del área evitando zonas bajas o anegadas. Debe estar señalizado y cercado. Debe cubrirse con una capa de material (arena o tierra). Al abandonar el área, el terreno debe quedar parejo en condiciones que favorezcan el empastado. Residuos Reciclables: cuando se trate de volúmenes considerables y siempre que existan iniciativas para el reciclaje, se prioriza la entrega para reciclado o reutilización. Residuos metálicos: en grandes volúmenes (ej. alambres o restos de maquinaria en desuso), se definen en las zonas claramente identificadas para la concentración de dichos materiales y son gestionados con Gestores Autorizados. Residuos Peligrosos: Empresas habilitadas para el Tratamiento y/o Eliminación (<i>F_SIG_10 Lista de Gestores de Residuos aprobados</i>) 	MA SySO

6. Respuesta ante emergencias

167.	En el caso de generarse una situación de emergencia, se debe actuar de acuerdo a los lineamientos específicos requisitos del 179 al 182 o al Plan de Respuesta ante Emergencia (PRAE), según corresponda.	SySO
168.	Se deben aplicar las siguientes pautas generales de actuación: <ul style="list-style-type: none"> Suspender inmediatamente la operación involucrada. Mantenerse alerta y con calma, pensar claramente y actuar con decisión. Evaluar la situación. De acuerdo a la gravedad, desplegar los recursos disponibles apuntando al control incluyendo la posible evacuación de la zona/instalación 	SySO
169.	Comunicar la emergencia al responsable (supervisor, jefe, etc.) y en caso de no poder contactarse, al Teléfono de Emergencia: 0800-7733 (ver las Líneas de Comunicación y Actuación).	SySO
170.	Las comunicaciones por radio o teléfono deben ser cortas, precisas y objetivas , hablando despacio para que la persona que recibe el mensaje lo entienda claramente, identificando: <ul style="list-style-type: none"> Qué pasó Dónde pasó Dimensión o gravedad de la emergencia Si hay personas afectadas Acciones inmediatas tomadas 	SySO
171.	Si se requiere colaboración externa, brindar información exacta de: <ul style="list-style-type: none"> Lugar y forma de acceso a lugar de la emergencia Teléfonos y personas de contacto al llegar al lugar de la emergencia Características de la emergencia (incendio, accidente personal, derrame, tipo de accidente en caso de transporte de madera, etc.) Personas involucradas 	
172.	Elementos para Primeros auxilios: <ul style="list-style-type: none"> Botiquín completo. Camilla. Férula. Manta Térmica (En bases operativas de MdP y frentes de Cosecha) 	L SySO
173.	Personal Capacitado en PPAA: al menos 2 personas por frente y turno de trabajo. Se deben realizar cada 2 años.	L SySO
174.	Medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> Teléfono Celular con señal adecuada, disponibilidad y/o Radio VHF Lista de Teléfonos de Emergencia Visibles (F_SIG_06 Tel. de emergencia/ F_SIG_13 Lista de Teléfonos por zona) En caso de desarrollar tareas nocturnas, identificar otras actividades nocturnas en la zona. 	L SySO
175.	Vehículo disponible para evacuaciones	L
176.	Equipo de control de incendios: cisterna de agua, motobombas en funcionamiento y herramientas para combate)	L SySO
177.	Contención de derrames: bandejas, arena, pala, bolsa o recipiente	MA
178.	Listado de personal disponible: <ul style="list-style-type: none"> Capacitados en PPAA y Líder de Seguridad. Con formación en combate de incendios. Contactos de emergencia del personal. 	SySO

Después de impreso pasa a ser un documento no controlado

Plan de Respuesta Ante Emergencias (PRAE): INCENDIOS

179.	Una vez que se constata un incendio, se debe proceder de la siguiente forma:	SySO
	! Acciones Primarias:	
	Comunicar al responsable del lugar de trabajo y/o al Jefe de Emergencias y/o al Teléfono de Emergencia: 0800 -7733	
	Mantenga la calma e informe datos precisos acerca de: <ul style="list-style-type: none"> Que pasó / Donde pasó / Personas afectadas / Gravedad / Como involucra a MdP / Ubicación y acceso Responsable: Quien detecta el incendio 	
	<ul style="list-style-type: none"> Dirigirse a la zona del incendio o hacia un punto cercano al incendio y evaluar la situación, asignar una cuadrilla de combate y un Jefe de cuadrilla. Coordinación de la Cuadrilla de Combate Responsable: Jefe / Encargado / Supervisor 	
	Jefe de incendio: Reunión en zona cercana al incendio. <ul style="list-style-type: none"> Planificación del combate en función de las características del incendio y los recursos disponibles: Establecer la responsabilidad de coordinación de tareas de apoyo al personal afectado al combate de incendios, tales como Agua potable, alimentación, descanso, reemplazo, eventuales traslados, etc. Responsable: Jefe / Encargado / Supervisor 	
	Mantenerse en coordinación con el personal presente en el lugar del incendio: <ul style="list-style-type: none"> Dirigirse al depósito de herramientas de incendio Tomar las herramientas y maquinaria (tractor con pala), cisternas, motobombas, mangueras, etc..y desplazarse hasta el lugar del incendio. Responsable: Jefe de Cuadrilla de Combate (o responsable designado por éste) 	
	<ul style="list-style-type: none"> Combatir el incendio cumpliendo el siguiente protocolo de seguridad durante las tareas de combate de incendios: Observación / Comunicación / Escape / Zona segura / Anclaje Actuar de acuerdo a la capacitación recibida Responsable: Cuadrilla de Combate 	
	! Comunicaciones:	
	1. Comunicación de incendio a Bomberos. <ul style="list-style-type: none"> Responsable: Coordinador de Incendios/ Jefe de Núcleo / Supervisor/ Jefe de Cuadrilla de Combate 	
	2. Comunicación a Emergencia Médica si hay lesionados. <ul style="list-style-type: none"> Responsable: Jefe / Encargado / Supervisor responsable / Jefe de Cuadrilla de Combate (o responsable designado por éste) 	
	3. Comunicación al Coordinador de Incendios <ul style="list-style-type: none"> Responsable: Jefe / Encargado / Supervisor responsable / Jefe de Cuadrilla de Combate (o responsable designado por éste) 	
	4. Comunicación al Sub Gerente del Area <ul style="list-style-type: none"> Responsable: Coordinador de incendios/Jefe o Supervisor responsable 	
	5. Comunicación al Comité de Crisis MDP <ul style="list-style-type: none"> Responsable: Sub Gerente del Área 	
	! Atención / Tener en cuenta:	
	<ul style="list-style-type: none"> Priorizar siempre la seguridad personal. Evaluar las herramientas y equipos disponibles en la zona, para ataque primario. Controlar y apagar incendios pequeños o en estado incipiente 	

Después de impreso pasa a ser un documento no controlado

<ul style="list-style-type: none"> Si se encuentra solo y no es posible lo anterior: Ponerse a salvo en lugar seguro; Avisar en forma inmediata al Supervisor responsable o personal de Montes del Plata; 	
<ul style="list-style-type: none"> Integrarse a su cuadrilla de trabajo, usar el Equipo de Protección Personal y esperar órdenes. En el frente de fuego, evitar uso de prendas sintéticas (nylon, poliacrílicas etc). 	
<ul style="list-style-type: none"> Prestar atención permanentemente a la evolución del frente de incendio, manteniendo siempre una vía de escape. 	
<ul style="list-style-type: none"> Asegurar buena comunicación entre los miembros de una cuadrilla, entre cuadrillas y con operadores de equipos en la zona del incendio. Asegurar contacto visual entre combatientes, garantizando así la seguridad mutua. 	
<ul style="list-style-type: none"> Prestar atención permanentemente a la posición de las mangueras, evitando su estrangulamiento. 	
<ul style="list-style-type: none"> De existir líneas eléctricas en la zona de extinción, deberá desconectarse la corriente o evitar dirigir chorros de agua hacia las líneas. Preferentemente no ubicarse debajo de líneas de alta tensión. Circular respetando las normas de tránsito establecidas. 	
! Recursos necesarios para Operativa:	
Medios de Comunicación efectivos (Radio VHF, celular), tractor, cisternas, herramientas de combate (chicotes, rastrillos McLoed, batefuegos, mochilas), mangueras y punteros, caja con conexiones de mangueras, motobomba, equipos de protección (antiparras, guantes, mamelucos, calzado de seguridad).	
! Entidades de contacto externas:	
Bomberos, Emergencia Médica, Policía Caminera, Vecinos	

Después de impreso pasa a ser un documento no controlado

Plan de Respuesta Ante Emergencias (PRAE): ACCIDENTES

180.	! Acciones Primarias:	SySO
	Evaluar la situación. Si la lesión se genera en una zona donde persiste el riesgo, tomar las medidas de seguridad antes de acceder a la zona (ej. cortar corriente eléctrica, señalizar vía pública, etc.). Responsable: Quien detecta el hecho	
	Avisar inmediatamente al Supervisor, Encargado o Jefe de MdP. Si no puede contactarlo comuníquese con el Teléfono de Emergencia: 0800-7733	
	Mantenga la calma e informe datos precisos acerca de: <ul style="list-style-type: none"> Quién llama / Número de contacto / Qué pasó / Dónde Pasó / Personas Afectadas / Gravedad Responsable: Quien detecta el hecho 	
	<ul style="list-style-type: none"> Organizar la operativa. Responsable: Jefe / Supervisor / Encargado responsable 	
	En caso de lesión menor: Si el accidentado puede moverse con sus propios medios: <ul style="list-style-type: none"> Asistirlo con el botiquín de primeros auxilios. Trasladarlo al centro asistencial con los vehículos disponibles. Responsable: Personal designado y capacitado 	
	En caso de lesión mayor: (corte importante, politraumatismos, caídas de altura, fracturas, amputaciones, traumatismos en la cabeza o en la columna vertebral, electrocuciones, etc.): <ul style="list-style-type: none"> Llamar inmediatamente al Servicio médico de la zona indicando lo sucedido, corroborando recursos disponibles (ambulancia, profesionales, etc) y solicitando asesoramiento de actuación. De no poder establecer contacto comunicarse con 911 o Seccional policial de la zona. Asistirlo con los elementos de primeros auxilios. Mantener inmovilizado al accidentado. Intentar contener el sangrado masivo (de corresponder) utilizando vendas, guantes de botiquín y elementos del botiquín. Alternativamente proveer traslado inmediato al próximo centro de atención médica, asegurando inmovilidad de miembros con riesgo de fractura, ej. cabeza, columna vertebral, etc. (de corresponder) Responsable: Personal designado y capacitado 	
	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar telefónicamente recepción y atención del accidentado en el centro médico previo a su arribo: chequear disponibilidad de recursos. Responsable: Personal designado y capacitado 	
	<ul style="list-style-type: none"> Si es necesario realizar un rescate (de altura, ante vuelco de vehículo, etc.) llamar a Bomberos y colaborar con éstos, sin exponerse a tener accidentes Responsable: Personal designado y capacitado 	
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar si las condiciones están dadas para retomar la operativa. Tomar acciones correctivas necesarias. Responsable: Jefe (en consulta con Externos: Bomberos, Policía de Tránsito, etc) 	
	! Comunicaciones:	
	El Jefe de área debe comunicar al Sub-gerente de la situación (a la mayor brevedad posible).	
	El Jefe/Sub-gerente debe comunicar al Comité de Crisis MDP (si corresponde, a la mayor brevedad posible).	
	! Atención / Tener en cuenta:	
	<ul style="list-style-type: none"> Cuidar la integridad física propia y de otros asistentes / involucrados. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar si es necesario aislar y señalizar el área para evitar la ocurrencia de accidentes adicionales. De encontrarse consciente el accidentado, tranquilizarlo e intentar mantenerlo despierto en todo momento. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Establecer comunicación telefónica al centro de salud hacia donde trasladará a la víctima, para garantizar su rápida atención. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Si el accidente ocurrió en un lugar con cobertura médica y el Servicio médico indica que el traslado no es urgente, no mover y contener a la víctima aguardando la llegada del personal profesional. En caso contrario proveer el traslado de la víctima al centro médico más cercano para brindarle asistencia teniendo el máximo cuidado al movilizarlo de forma de no agravar las lesiones existentes 	

Después de impreso pasa a ser un documento no controlado

<ul style="list-style-type: none"> Si se pide asistencia externa hacia el lugar del accidente, asegurar que los medios de auxilio tengan acceso adecuado hasta donde se encuentra la víctima. Para ello es fundamental asegurar familiaridad de los Servicios de actuación ante emergencias con el centro operativo: previo al inicio de las tareas los mismos deben conocer teléfonos de contacto de MDP, accesos al predio, actividades a ser desarrolladas. 	
<ul style="list-style-type: none"> En caso de electrocuciones: asegurar desconexión total de las fuentes de energía previo a asistir a la víctima. 	
<ul style="list-style-type: none"> En caso de accidente con vehículo en la vía pública: comunicar a las entidades competentes (Policía, Servicio médico). No mover el vehículo implicado ni a los heridos salvo que exista un riesgo mayor. 	
<ul style="list-style-type: none"> En caso de accidente con atrapamiento: intentar liberar al accidentado, siempre que la maniobra no genere un riesgo mayor a la persona. De lo contrario esperar la llegada de personal especializado. 	
<ul style="list-style-type: none"> En caso de muerte evidente: no tocar a la víctima, asegurar el área y llamar a las autoridades competentes. 	
<p>! Recursos necesarios para Operativa</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Camilla-féculas, botiquín de primeros auxilios, medios de comunicación, herramientas y máquinas para liberar a la persona, herramientas con aislamiento (para desconexión eléctrica), vehículo para trasladar al accidentado. 	
<p>! Entidades de contacto externas</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Emergencia Médica o Centros de Salud de la Zona. Seccional Policial de la Zona. 911: Policía Nacional (incluye Policía de Transito), Bomberos. 1722 CIAT (Intoxicaciones). 	

Plan de Respuesta Ante Emergencias (PRAE): DERRAMES

181.	! Acciones Primarias:	MA SySO
	Una vez que se constata el derrame (sea de: combustible, lubricante, Agroquímicos y otros) se procede de la siguiente forma:	
	Avisar inmediatamente al Encargado o Supervisor	
	Mantener la calma e informar datos precisos acerca de: <ul style="list-style-type: none"> Hecho ocurrido / Número de involucrados / Ubicación y acceso / Responsable: Quien detecta el hecho 	
	Evaluar la situación y organizar operativa <ul style="list-style-type: none"> Establecer tipo de producto y grado de toxicidad Evaluar formas de contención / corte de flujo de derrame en forma segura Responsable: Jefe / Encargado / Supervisor responsable 	
	En todos los casos: <ul style="list-style-type: none"> Utilizar Equipos de Protección Personal acordes (botas impermeables, guantes, ropa impermeable, antiparras/ lentes de seguridad) Procurar contener / cortar el flujo del derrame en forma segura. Disponer en la zona medios de combate de incendios (en caso de productos inflamables o explosivos) Asegurar que no se fume ni se enciendan fuegos en la zona del derrame Restringir el acceso al área (ej. mediante vallado, cintas, etc.) Mantener sobre aviso a otras personas en el área. 	
	En caso de derrame sobre suelo: <ul style="list-style-type: none"> Construir barrera de contención, de ser necesario Aislar y señalizar la zona afectada Extraer material contaminado y gestionar como residuo peligroso Reconstituir con material limpio 	
	En caso de derrame próximo a cursos o fuentes de agua: <ul style="list-style-type: none"> Construir una barrera de contención Aislar y señalizar la zona afectada Limpiar y gestionar como residuo peligroso 	
	! Comunicaciones	
	<ul style="list-style-type: none"> Personal operativo del lugar de trabajo / cuadrilla / tripulación Responsable: Quien detecta el hecho 	
	<ul style="list-style-type: none"> Al responsable del área involucrada Responsable: Quien detecta el hecho 	
	<ul style="list-style-type: none"> Bomberos, Prefectura, vecinos (de corresponder) Responsable: Quien indique el Jefe / Encargado / Supervisor responsable 	
	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación al K2 / Comité de Crisis MDP (según corresponda) Responsable: Jefe / Encargado / Supervisor responsable 	
	! Recursos necesarios para Operativa	
	<ul style="list-style-type: none"> Extintores, elementos para extinción, medios de contención / limpieza / almacenamiento (pala, recipientes, bolsas, etc), medios de comunicación 	
	! Entidades de contacto externas: Números de teléfono a disposición	
	Bomberos, Prefectura, ANP, Servicio de Emergencia Médica	

Plan de Respuesta Ante Emergencias (PRAE): EVENTOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS

182.	<p>Eventos meteorológicos extremos de acuerdo a las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Turbonada: Aumento repentino y sostenido del viento durante un intervalo breve de tiempo. Tornado: Masa de aire con alta velocidad angular cuyo extremo inferior esta en contacto con la tierra y el superior con una nube, con velocidad Tormenta eléctrica: Fenomeno meteorologico caracterizado por la presencia de rayos y sus efectos sonoros en la atmosfera terrestre denominados truenos. <p>Nivel de Riesgo Meteorologico Rojo (Alerta Roja): Son eventos meteorologicos extremos - vientos superiores a los 120 km/h, granizada fuertes o lluvias mayores a 200 mm en 24 horas.</p>	MA SYSO
	<p>Posibles escenarios</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Escenario 1: Actividades en vehículos/maquinas/equipos. Escenario 2: Actividades a la intemperie. Escenario 3: Actividades dentro de infraestructuras (Vivienda, Taller, etc.). 	
	<p>En cualquier emergencia recordar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Intenta mantener la calma. Procura estar informado sobre las advertencias, estado de tiempo y avisos de la autoridad. En caso de ser necesario llamar al 911. 	
	<p>! Acciones Primarias:</p>	
	<p>Una vez que se evidencia el inicio de un temporal (vientos fuertes, turbonadas), tormenta eléctrica se deben tomar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Interrumpir las actividades de manera inmediata y avisar al Encargado, Supervisor o jefe. Organizar la operativa según el escenario en donde se encuentre desarrollando sus tareas 	
	<p>Vientos Fuertes (Turbonada o Tornado):</p> <ul style="list-style-type: none"> Escenario 1: Buscar refugio en estructura fija, en caso de no existir mantenerse dentro del vehículo y cerrar ventanas, alejarse de árboles o cualquier elemento que pueda caer encima del mismo. Mantener puesto el cinturón de seguridad y bajar la cabeza por debajo del nivel de las ventanas. En caso de contar con algún elemento de protección cubrirse con el mismo. Escenario 2: Buscar refugio en estructura fija, en caso de no existir un refugio acuéstese en una zanja o nivel más bajo cubriéndose la cabeza, si tiene algún elemento de protección cúbrase con el mismo. No permanecer debajo de árboles o materiales que puedan caer sobre las personas. Escenario 3: En caso de viento fuerte asegurar ventanas y puertas exteriores y refugiarse hacia la habitación más segura o estructura más segura (sótano o habitación más pequeña con paredes verticales cercanas unas de otras). Mantenerse alejado de puertas y ventanas. En caso de Tornados formado y visualizado dejar abierta puertas y ventanas y refugiarse en la habitación más segura, cúbrase debajo de mesas, muebles o colchones. 	
	<p>Tormenta Eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none"> Escenario 1: Mantenerse dentro del vehículo, alejarse de cables de tendido eléctrico y cerrar ventanas del vehículo. Escenario 2: Buscar refugio inmediatamente, en caso de no existir ninguna estructura vaya a un espacio abierto y póngase en cuclillas con las manos sobre la rodilla lo más cerca del suelo. Alejarse de torres eléctricas, alambrados, cualquier estructura metálica. Aléjese de cursos o espejos de agua. Evitar refugiarse bajo los árboles: la madera mojada es conductora de la electricidad. Evitar el uso de teléfonos celulares. En caso de advertir cables de tendido eléctrico caídos no tocarlos y dar aviso a UTE. Escenario 3: Mantenerse al resguardo de la estructura existente. 	
	<p>! Comunicaciones</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar al Sub-gerente de la situación (a la mayor brevedad posible). Responsable: Jefe Comunicar al Comité de Crisis MDP (si corresponde, a la mayor brevedad posible). Responsable: Sub-gerente 	
	<p>! Recursos necesarios</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Radios, Teléfonos/Celular, Lista de teléfonos de emergencia, Vehículos. Contactos de emergencia 911 Emergencias Policía Nacional - Dirección Nacional de Bomberos. 0800 1930 Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. 0800 77 33 Teléfonos de emergencia de Montes del Plata 	
	<p>! Importante</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Alerta Roja: en aquellas situaciones donde el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) emita un Nivel de Alerta Roja, el Supervisor / Jefe deberá evaluar las condiciones meteorológicas de la zona donde se encuentre. Inundaciones: No cruzar por caminos o puentes inundados, aunque los conozcas. Transitar por caminos principales. Trasladarse en vehículo, moto o cuatriciclo NO disminuye el riesgo de ser arrastrado por las aguas. Lluvia/Granizada: Buscar refugio inmediatamente (vehículo o estructura). En caso de encontrarse conduciendo, detenga el auto y no se baje del mismo hasta que las condiciones meteorológicas sean las adecuadas. <p>RECORDAR que INFRAESTRUCTURAS livianas (casillas, comedores, etc.) NO son SEGURAS en caso de turbonadas.</p>	

7. OBSERVACIONES O MODIFICACIONES

El siguiente cuadro se debe completar en caso de existir modificaciones o observaciones (aclaración) de alguno de los requisitos establecidos anteriormente y no haya generado una nueva versión.
Detallar número de referencia y describir requisito

N°	Descripción	Alcance
	-	